

La I edición de LA CARRERA FUNDACION ASISA estará organizada por la entidad **Enphorma, Ocio Salud y Deporte, S.L.**

La carrera se celebrará el próximo **sábado 25 de mayo de 2025 a las 11:00 horas** de acuerdo al siguiente Reglamento.

Constará de una Carrera Popular para adultos de 5 o 10 km.

Art. 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en esta prueba todos los corredores nacionales y extranjeros, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras.

No es necesario poseer licencia federativa.

El reglamento está basado en el de la Federación Madrileña de Atletismo.

No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos. Todo participante que participe con un animal de compañía, será descalificado y deberá abandonar la carrera una vez se lo diga el personal de la Organización. Por razones de Responsabilidad Civil la organización no dejará tomar la salida a nadie con mascota.

Art. 2.- NÚMERO MÁXIMO

La participación queda limitada a un máximo de 650 dorsales entre ambas distancias.

Art. 3.- RECORRIDOS

La salida y la meta se situarán en el Parque del Oeste de Madrid.

Recorrido:

PROXIMAMENTE

Consideraciones para la carrera:

Puede haber puntos de control de chip. La organización se reserva el derecho de modificar el número y colocación de los Puntos de Control.

Se establece un corte de 1h y 25´ para finalizar la prueba de 10 km. No habrá tiempo de corte en la carrera de 5 km

Art. 4. AVITUALLAMIENTOS

Habr  un avituallamiento central a mitad de recorrido.

Art.5.- CATEGORIAS:

CARRERA DE 10 KMS:

- Absoluta masculina y femenina.
- Veterano/a C: Desde 55 a os, en adelante,
- Veterano/a B: Desde 45 a os en adelante,
- Veterano/a A: Desde 35 a os en adelante.

CARRERA DE 5 KMS:

- Absoluta masculina y femenina.
- Veterano/a C: Desde 55 a os, en adelante,
- Veterano/a B: Desde 45 a os en adelante,
- Veterano/a A: Desde 35 a os en adelante.

Medalla conmemorativa para todos los participantes al cruzar la meta.

La edad a tener en consideraci n para toda la temporada ser  la que el participante tenga el d a 31 de diciembre del a o de la competici n.

Art. 6.- RECLAMACIONES

Se podr n presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones y al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta una hora despu s la publicaci n de las clasificaciones provisionales que se ponen en las cercan as de la meta. El Comit  de Carrera (tres representantes de la organizaci n y 2 de los corredores) ser  el encargado de resolver estas reclamaciones. Dispondr n de 1 hora para emitir su decisi n.

Art. 7.- DESCALIFICACIONES

Llevar un dorsal de otro participante o haber manipulado el dorsal entregado por la organización. Aportar documentación falsa el día de la prueba o en la inscripción, no completar el recorrido, no pasar por los controles, no llevar dorsal visible en la parte delantera, no atender las indicaciones de la organización, de los puestos de control o de los árbitros, ensuciar o deteriorar el entorno.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externos (excepto en casos de accidente o emergencia) durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas.

Art. 8.- PREMIOS

Trofeo a los **3 primeros clasificados absolutos** en categoría masculina y femenina, tanto en la carrera de 5 km. como en la de 10 km.

Medalla a los **3 primeros clasificados en categoría** masculina y femenina en las siguientes franjas de edad:

- Veterano/a C: Desde 55 años, en adelante,
- Veterano/a B: Desde 45 años en adelante,
- Veterano/a A: Desde 35 años en adelante.

La no asistencia a la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Para delegar en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la organización con un plazo de 30 min. de antelación.

Acto de Entrega de Trofeos:

La entrega de trofeos se realizará en la ZONA DE SALIDA Y META.

Art. 9.- INSCRIPCIONES

No se admiten inscripciones el día de la prueba.

Las inscripciones solo se podrán realizar de forma PREVIA vía INTERNET:

Las inscripciones son gratuitas.

No se admitirán inscripciones el día de la carrera. La participación incluye:

- Avituallamiento líquido durante la carrera
- Catering final en meta

- Regalos conmemorativos
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes
- Se establece un cupo de 650 participantes entre ambas distancias.

La formalización de la inscripción implica expresamente la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.

Art. 10.- ENTREGA DE DORSALES y CHIP

La entrega de DORSALES y CHIP se realizará el mismo día de la prueba (que deberá obligatoriamente ser devuelto al finalizar la prueba) se realizará en la zona de meta, (previa identificación con DNI).

En caso de que la Organización facilite un CHIP RETORNABLE, todo corredor deberá devolver en perfecto estado de funcionamiento el chip que se le haya facilitado para el control de su tiempo en carrera. De no hacerlo, deberá hacerse cargo del precio del chip (10 €).

Art. 11.- HORARIOS DE LA PRUEBA

- **De 09:30 a 10:45 h** – Entrega de dorsales
- **11:00** – Salida Carrera Popular de 5 km
- **11:10** – Salida Carrera Popular de 10 km
- **12:30 a 13:00 h** – Entrega de trofeos y premios.

Art. 12.- ROPERO Y ASEOS

Los aseos estarán situados en la zona de salida.

El ropero estará situado en la zona de salida y meta.

Art. 13.- POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La información de carácter personal que se recabe en estos eventos, se mantendrá en estricta confidencialidad de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999). Los datos serán incorporados a un fichero del que es responsable Enphorma Ocio Salud y Deporte SL, con Dirección en C/Canarias, 48 de San Agustín del Guadalix. Estos datos no serán vendidos ni cedidos a terceros. Para cualquier baja o modificación en este fichero se podrá notificarlo solicitándolo en el correo:

eventos@enphorma.com

Art. 14.- DERECHOS DE IMAGEN

La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario que se pudiera generar por la celebración de este evento, deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Art. 15.- OTROS

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en el reglamento de la Federación Madrileña de Atletismo.